

del Señor Intendente y resultando a ello su
consentimiento se pusiere en practica gto.
dejo manifestado: y el Ayuntamiento oy
da la anterior proposicion acuerdo se saque
certificado de ella y con el oportuno oficio
de dirigida por mano del Señor Presidente
al Señor Intendente para q. en el caso a
estimarse por justo y arreglado proceda a
su aprobacion, y se practique en los ter-
minos y para el objeto anteriormente pro-
puesto: Asi lo acuerdan y firman dichos se-
ñores los y Craven en q. certificado

Yo el Sr. Dn.
Dn. Diego de
Munoz

Dn. Pedro de
Munoz

Dn. Juan Gabarri

Dn. Juan de
Garcia

Dn. Juan de
Garcia

Se remite copia de la fecha el certificado
q. se manda en el Anterior Acuerdo con el
correspondiente oficio a l. Señor Contador
proprio de la villa y octubre veinte y cinco
cientos veinte y ocho =

Dn. Juan de
Garcia

Acuerdo de la Sala Capitular de la Villa de Alamo de
a seis de octubre de mil ochocientos veinte y ocho

